MENDOZA, **30 OCT 2026**

VISTO:

El contenido del expediente: 40832/2026, en el que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Geotécnica”, solicita la inscripción de postulantes para cursar la citada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la citada carrera de posgrado, aprobado por la Ordenanza N° 57/2021-CS.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 49/2003-CS y la Resolución Nº 2600/2023-ME.

El aval del Comité Académico de la citada carrera.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de octubre del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, a inscribir en el Ciclo Lectivo 2026 como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Geotécnica” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 57/2021-CS:

- AMAYA CIEZA, Angel Abraham DNI 40.218.418
- ARAOZ, Fabricio Maximiliano DNI 41.266.346
- BAUTISTA CRUZ, Héctor Miguel DNI 37.966.470
- CURADELLI, Diego Hernán DNI 39.379.064
- SERRALTA, Aldana Natalí DNI 39.085.043

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **401/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar